 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PAGINAS	Página 1 de 4

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-007-2025**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Chía, OFICINA DE CONTRATACIÓN, carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con el presente proceso deberán ser enviadas por escrito a la entidad únicamente a través de la plataforma SECOP II página www.colombiacompra.gov.co

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

No será válida ni tenida en cuenta la información radicada en físico, o a través de correo certificado o correo electrónico, toda vez que el SECOP II es un portal transaccional y las actuaciones y comunicaciones entre los proveedores y la entidad compradora deben surtirse únicamente a través de ese canal.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: "ATENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA".

4. SERVICIOS REQUERIDOS:

Las especificaciones técnicas se detallan en estudio previo y en el Anexo No.1, Apéndice Técnico que contiene las condiciones y características mínimas exigidas en el Pliego de Condiciones y se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, en adelante, SECOP II.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:


Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será concurso de méritos abierto, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicione.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del contrato será de **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El contrato tiene un valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$332.000.000)**, INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES. Aprox. 233,22 SMLMV, pero para el presente proceso se estableció como total de precios unitarios un valor de hasta **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$75.636.958)** INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PAGINAS	Página 2 de 4

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Fondo Gerontológico (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Estampilla Pro-deporte (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:


Para garantizar las obligaciones económicas derivadas del futuro contrato, la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal que a continuación se relacionan:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025001145			
FECHA: 04/04/2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
21212.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1101	\$332.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$332.000.000

8. ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo comercial	Vigente	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso cubierto por el Acuerdo comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO
Canadá	SI	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	NO	NO
Corea	SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO	NO

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PAGINAS	Página 3 de 4

México	SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI
Israel	SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO

El presente proceso de contratación esta cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Comunidad Andina de Naciones – CAN, vigente para el estado colombiano. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección B.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, de los tratados aplicables establece un plazo mínimo de DIEZ (10) DÍAS entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos, el Estatuto de Contratación y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-013 publicado por Colombia.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:


El presente proceso de contratación en la modalidad de Concurso de Méritos es susceptible de ser limitado a Mipymes de conformidad con las disposiciones del artículo 34 ley 2069 modificado decreto 1860 de 2021. Los interesados en que se limite a mipymes deberán cumplir con los siguientes requisitos.

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Dichos documentos deberán cargarse a través de la plataforma sistema de compra publica Secop II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de acuerdo a las reglas establecidas en el pliego; donde se estableció que si no se allegan en su totalidad se tendrán como no presentados.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PAGINAS	Página 4 de 4

En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar uniones temporales o consocios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. Para tal efecto de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente numeral.

Para efectos de la limitación a Mipyme se deben presentar como mínimo dos solicitudes cumpliendo con la totalidad de los requisitos antes relacionados

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial los artículos 8° al 10° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el CAPÍTULO II, III dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

1. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
2. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato y se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
3. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio. Esta capacidad se certificará con el Registro Único de Proponentes.
4. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado, los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato

11. CRONOGRAMA:

El cronograma será el que se defina en el pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II y puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El Pliego de Condiciones, los Estudios Previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Oficina de Contratación, ubicada en la carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía del Municipio de Chía en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

13. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.